

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 946/20

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, previa solicitud, para que se formulen las alegaciones que, en su caso, se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 1 de junio de 2020.

El Alcalde, *Francisco Javier Garcia Jiménez*.